



00128

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 17 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo a horas 09:00 de la mañana, estando reunidos en forma virtual a través de la sala del Google Meet del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, con sede institucional en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 021-2021-UTEA-CU, del 16 de diciembre de 2021, realizada, por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y el por el Secretario General Abog. Eleuterio Leonidas Soria Álvarez, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario General dio lectura la lista de los consejeros universitarios y comprobó la asistencia de seis (06) miembros del Consejo Universitario, de los nueve (09) miembros hábiles del colegiado:

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector (e) de la UTEA.
- 2) Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 6) Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil ante Consejo Universitario.

No asistieron injustificadamente los siguientes miembros hábiles del Consejo Universitario:

- 1) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.
- 2) Est. Alberto Mamani, Castro, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 3) Est. Alex Quispe Tintay, representante estudiantil ante Consejo Universitario.

El Secretario General, Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez, comunicó al Presidente la existencia del quórum reglamentario.

Acto seguido, con el quórum reglamentario, el Presidente declaró instalada la sesión extraordinaria citada para el día de hoy, expresando un cordial saludo a los miembros del Consejo Universitario.

### II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

Con la dispensa de la lectura de la acta anterior, debido a la premura del tiempo, con la finalidad de atender con celeridad los asuntos prioritarios de la universidad.

### III. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario General dio lectura la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Aprobación de 386 expedientes de Grados Académico de Bachiller y Títulos Profesionales

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY, APURÍMAC  
1  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



2. Oficio N° 090-2021-DGAF, aprobación de términos de referencia para auditoría financiera y de Gestión 2018, 2019-2020 y oficio N° 102-2021-UTEA-DIGAF, aprobación de términos de referencia para el proceso de licitación de limpieza y vigilancia, seguridad privada - período 2022
3. Informe Técnico N° 034-2021-UTEA-DPDU Proyecto de Presupuesto General Modificado periodo 2021.
4. Ratificación de Resoluciones Rectorales: 140, 141,142,143,144, 145, 146, 147, 148-2021-UTEA-R
5. Ratificación de las Resoluciones de Vicerrectorado Académico: 063, 064, 065, 078, 087, 088 y 090- 2021-UTEA.VRAC,
6. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado de Investigación: 023, 040, 041, 044 y Oficio N° 114- 2021-UTEA-VRI,
7. Oficios: 089, 076,077,082,085, 086, 090, 097 y 100-2021-UTEA-DIGAF.
8. Aprobación de Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja "Daniel Hernández Morillo" y con el Centro de Estudios y Desarrollo Social CEDES Apurímac e Implementación de Becas con (PRONABEC).

**IV. ORDEN DEL DÍA.**

La sesión extraordinaria de Consejo Universitario se desarrolló de acuerdo la agenda arriba indicada, en el siguiente orden:

**1. Aprobación de 386 expedientes de Grados Académico de Bachiller y Títulos Profesionales.**

El Secretario General, dio cuenta lo referente a dicho asunto de la siguiente manera:

La aprobación de los 386 expedientes de Grados Académico de Bachiller y Títulos Profesionales, está integrado de la siguiente forma:

**Expedientes de Grado Académico de Bachiller:**

- |  |      |
|--|------|
| 1) Escuela Profesional de Agronomía              | : 13 |
| 2) Escuela Profesional de Contabilidad           | : 85 |
| 3) Escuela Profesional de Derecho                | : 46 |
| 4) Escuela Profesional de Educación              | : 12 |
| 5) Escuela Profesional de Enfermería             | : 05 |
| 6) Escuela Profesional de Estomatología          | : 11 |
| 7) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental   | : 11 |
| 8) Escuela Profesional de Ingeniería Civil       | : 14 |
| 9) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas | : 02 |

**Expedientes de títulos Profesionales:**

- |  |       |
|--|-------|
| 1) Escuela Profesional de Agronomía            | : 01  |
| 2) Escuela Profesional de Contabilidad         | : 21  |
| 3) Escuela Profesional de Derecho              | : 128 |
| 4) Escuela Profesional de Educación            | : 03  |
| 5) Escuela Profesional de Enfermería           | : 04  |
| 6) Escuela Profesional de Estomatología        | : 14  |
| 7) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental | : 03  |
| 8) Escuela Profesional de Ingeniería Civil     | : 09  |

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Abancay Apurímac  
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
 RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Abancay Apurímac  
 Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
 SECRETARIO GENERAL



## 9) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

La programación para el acto académico de colación se propone para el 18 de febrero de 2021, en coordinación con la Unidad de Grados y Títulos.

Al respecto, el Presidente manifestó que se está considerando a todas las escuelas profesionales, pero se tiene problemas con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales. Sobre el particular, el Secretario General informó que ha sido remitido a la SUNEDU la solicitud de registro de firma de la Decana encargada de dicha Facultad. Ante ello, el Presidente preguntó ¿No habiendo participación en esta sesión no tiene relevancia? Sobre ello, el Secretario General manifestó que no se está aceptando la participación en la sesión de Consejo Universitario de la Decana encargada, por ser de la misma condición de la Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

No habiendo objeciones respecto a este asunto, los consejeros universitarios arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Aprobar por unanimidad los 386 expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, remitido por la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme el detalle siguiente:

**Expedientes de Grado Académico de Bachiller:**

1) Escuela Profesional de Agronomía	: 13
2) Escuela Profesional de Contabilidad	: 85
3) Escuela Profesional de Derecho	: 46
4) Escuela Profesional de Educación	: 12
5) Escuela Profesional de Enfermería	: 05
6) Escuela Profesional de Estomatología	: 11
7) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	: 11
8) Escuela Profesional de Ingeniería Civil	: 14
9) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	: 02

**Expedientes de títulos Profesionales:**

1) Escuela Profesional de Agronomía	: 01
2) Escuela Profesional de Contabilidad	: 21
3) Escuela Profesional de Derecho	: 128
4) Escuela Profesional de Educación	: 03
5) Escuela Profesional de Enfermería	: 04
6) Escuela Profesional de Estomatología	: 14
7) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	: 03
8) Escuela Profesional de Ingeniería Civil	: 09
9) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	: 04

**Segundo.-** Aprobar la fecha de la ceremonia de colación, que se llevará a cabo el 18 de febrero de 2021.

Dra. Carolina Soto, recomendó que la Unidad de Grados y Títulos tenga sumo cuidado con el procesamiento de diplomas de bachilleres y títulos profesionales.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY ARURIMAC  
Abog. Efeuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



**2. Oficio N° 090-2021 Aprobación de términos de referencia para auditoría financiera y de Gestión 2018, 20'19-2020 y oficio N° 102-2021-UTEA-DIGAF, aprobación de términos de referencia para el proceso de licitación de limpieza y vigilancia, seguridad privada - período 2022.**

El Secretario General dio cuenta sobre los documentos del presente asunto:

**2.1. Oficio N° 090-2021-DIGAF-UTEA-Ab.**, de fecha 10 de diciembre de 2021, del Director General de Administración, CPCC. Donato Ccoica Aiquipa, que solicita aprobación de los términos de referencia para la convocatoria de sociedad auditora para la realización de la auditoría financiera y gestión 2018-2019-2020, con cronograma reprogramado, habiendo sido discutido y aprobado los TDRs por el Comité de Adquisiciones el 22 de noviembre de 2021, conforme la acta y los TDRs., que adjunta a dicho oficio.

El consejero universitario, Dr. Toribio Tapia, consideró que es necesario el Director General de Administración, CPC. Donato Ccoicca, sustente los términos de referencia, para tener conocimiento de los objetivos pertinentes.

La profesora Carolina Soto, por su parte, solicitó que la exposición de los Términos de Referencia, a cargo del Director General de Administración sea preciso, ya que han leído íntegramente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Toribio Tapia, manifestó que el Director General de Administración, de acuerdo la Ley Universitaria y el Estatuto, está facultado para participar, sólo con derecho a voz, en las sesiones de Consejo Universitario.

Por problemas técnicos el Director General de Administración no pudo ingresar a la sala virtual.

Por lo que el Presidente propuso continuar con la sesión, a efectos de adoptar la decisión correspondiente.

El estudiante Zenón Arce, consideró necesario la presencia del Director General de Administración a fin de que explique sobre los TDRs, para que absuelva específicamente del año, que solo está considerando de los años 2018, 2019 y 2020, y cómo lo están considerando de los demás años, corresponde a la gestión pasada, que son cinco años.

En este acto, el Director General de Administración, Donato Ccoicca Aiquipa, procedió con la sustentación de los Términos de Referencia para la contratación de una Sociedad Auditora de los Estados Financieros de períodos 2018, 2019 y 2020; cuya presentación obedece a dos documentos reiterativos provenientes del Rectorado. Como tal está expuesto, ha seguido sus procedimientos. Para ello se cuenta con el Comité de Adquisiciones que está integrado por: Dirección General de Administración y Finanzas, Sub-Dirección de Logística y Servicios Generales, Sub-Dirección de Contabilidad, Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Dirección de Control Interno. Con la participación de este Comité se ha elaborado los Términos de Referencia, para la contratación de una Sociedad Auditora, a fin de que se realice, a diferencia de años anteriores, la auditoría financiera y auditoría de gestión, no habiéndose realizado estas auditorías desde el año 2018, y para cumplir con las exigencias de carácter formal para su presentación ante la SUNEDU, porque dicho ente exige el cumplimiento de las reinversiones, sobre la sostenibilidad económica y financiera,

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina*  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABACAYAPURIMACA  
*Abog. Eleuterio Legnidas Soria Alvarez*  
SECRETARIO GENERAL




además de la SUNAT. Además, exige que esta información de los Estados Financieros sea auditada; a fin de que, en mérito a esta información, concedan el valor correspondiente a la información brindada. Por disposición de autoridad se ha incluido en los TDRs., a fin de que se realice también la auditoría de la gestión, además de la auditoría financiera. Dicho documento ha sido elaborado por la Comisión de Contrataciones de la UTEA, para efectos de las auditorías económicas y financieras de los años 2018, 2019 y 2020. La auditoría de los estados financieros para dar cuenta a la SUNEDU. A parte de ello, la autoridad ha dispuesto la realización de la auditoría de gestión, en lo referente a la eficiencia en el manejo de los recursos económicos, de acuerdo los objetivos previstos por la entidad. Para tal efecto, se requiere el estaf de profesionales. Dentro de los TDRs, se ha incluido los siguientes asuntos: contrataciones laborales, desnaturalizaciones de contrato, obras ejecutadas, el desempeño de los órganos de alta dirección, órgano de control interno, órganos de asesoramiento, órganos de línea, la gestión académica de pregrado y posgrado. A partir de hoy 17 de diciembre de 2021, se va efectuar la venta de bases del proceso de licitación pública.

Al respecto el estudiante Zenón Arce Álvarez, preguntó por qué sólo a partir de 2018, y por qué no debe ser toda la gestión, la auditoría debe ser en forma general, de toda la gestión del Dr. Ramiro Trujillo Román. Al respecto el Director General de Administración y Finanzas aclaró que de los años anteriores ya fueron auditados en lo que respecta a la parte financiera, recién se está incluyendo a la auditoría de gestión, desde 2018.

La Dra. Carolina Soto, observó al tipo de auditoría, que contempla a la auditoría financiera y de gestión; al respecto, solicitó la aclaración, si es de gestión académica o de gestión total. En cuanto a los puntos de atención a ser considerado, nosotros estamos pidiendo que sea una auditoría financiera, pero en el documento no aparece como tal, sino dice: estado situacional de los procesos legales, no es financiero, contratos laborales directamente no lo es, la evaluación de las obras, directamente no lo es. Por lo que solicitó que se precise en un rubro, donde diga: estado financiero y administrativo de las gestiones de 2018, 2019 y 2020, ya que no están en esos términos en lo que han propuesto. La siguiente observación es con relación al monto referencial es la suma de S/. 90,000 soles, para ello requirió sabe en base a qué criterio se ha determinado ese monto, qué método se ha observado; además, si se está hablando de la auditoría de la gestión del 2020, solicitó se precise la situación financiera. Con respecto al cronograma de selección consideró que es inaudito, se puede suponer que está direccionado u orientado a favorecer alguien, observó que son muy pocos días para la venta de bases y presentación de postores, porque los días sábado y domingo no atiende la universidad, en dos días no se puede poner en venta las bases, es imposible que en tan solo 02 días se difunda; por lo que solicitó que ese cronograma sea reprogramado, a fin de que participen mayor cantidad de profesionales.

El presidente solicitó a la Dra. Carolina Soto, proponga el cronograma. Al respecto, la indicada consejera manifestó que los TDR está elaborado por la Dirección General de Administración, pero nosotros vamos a auditar también a la Dirección General de Administración. Dijo que ella conversó con un representante de la Contraloría General, ellos dijeron que no intervienen en entidades privadas, pero pueden recomendar algunos auditores con quienes ellos trabajan

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



en forma permanente en auditoría. Con respecto al cronograma solicitó que debe ser más amplio, propuso que el cronograma debe ser más de una semana.

Por lo que el Presidente, propuso inicie el proceso el 20 hasta 26 de diciembre de 2021.

Sobre el particular, preguntó al Director General de Administración, como vamos a difundir de esta convocatoria; pero, no se puede publicar el 15 de diciembre y el 16 se está vendiendo las bases.

El Presidente, manifestó, se trata de una propuesta, correspondiendo al Consejo Universitario resolver sobre el caso.

Al respecto, el Director General, manifestó con respecto al cronograma, no es cierto que está direccionando, se ha señalado con el criterio de contar al 31 de diciembre de 2021, con una sociedad auditora. Sin embargo, dijo acoger la propuesta de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Carolina Soto, de difundir la necesidad de contar con una sociedad auditora, con la finalidad de contar con buenas ofertas y la calidad de la sociedad de auditoría; por lo que propuso que la difusión sea hasta el 31 de diciembre de 2021, y la presentación de propuestas de los postores, y la declaratoria de la buena pro, sean los primeros días de enero de 2022. Con relación al medio de difusión manifestó que va ser publicado en la página web de la universidad, así como por un medio de difusión local y regional. Con respecto al monto, se justifica por ser una auditoría financiera, que por año las sociedades auditoras cobran, entre las sumas de S/. 50,000 a S/. 60,000 soles; esa información se puede obtener de la Contraloría General de la República, considerando que en 2020 no se ha realizado muchas actividades; por tanto, se ha ceñido a un solo semestre; sin embargo, de los años 2018, 2019 y 2020, existen muchas operaciones que ameritan realizar una auditoría. Con respecto a la económica y financiera, está contemplado en el objetivo de la auditoría, que comprende dos auditorías: financiera y auditoría de gestión; la parte financiera se base en los estados financieros que la universidad ha presentado, de acuerdo a ello ha sido formulado los TDRs, está previsto dicha auditoría. También incluye la auditoría de gestión, sobre el manejo de la UTEA de naturaleza institucional. En el año 2020, se generaron hechos muy especiales, que sugirió que puede también incorporarse. Para financiera involucra toda la parte económica: el uso de los fondos, la sustentación, etc. El otro aspecto, es la auditoría de gestión que está referido al cumplimiento de las funciones por parte de las autoridades universitarias, y de todas las instancias, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, los planes operativos, donde se aplica la Ley Universitaria, de los estatutos. En el año 2020 se han dado muchas particularidades, por incumplimiento de la aplicación de las normas que tenemos como universidad; ese incumplimiento ha generado impactos negativos en contra de la universidad; que solicitó sean incorporados en la auditoría los hechos para su evaluación que se han generado en el año 2020, dentro para efectos de su elaboración

El consejero Toribio Tapia, dijo que es necesario saber cómo fueron los movimientos económicos, y toda la normatividad que ha permitido ejecutar, es necesario que tengamos tiempo necesario a fin de que haya más postores y genere el valor agregado a la universidad, que permita tomar decisiones; muchas veces se realizan auditorías pero no tienen resultado que permitan tomar las decisiones, y el monto que se invierte para tal efecto casi es infructífero; por lo que consideró que la publicación es fundamental, los TDRs, también deben ser

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
BANCAY APURÍMAC  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



precisos: la parte financiera tiene que tener sustento para cada gasto, así como la gestión debe contar con la debida planificación, se verificó, etc. También, por su parte, consideró que los tiempos no deben ser muy estrechos, sino amplios, debidamente publicados por los medios de comunicación, de ser posible de circulación nacional, no solo a través del portal web de la universidad, a fin de que tenga eco esta convocatoria; y manifestó que, con los demás aspectos está de acuerdo.

La Dra. Carolina Soto, dijo que en el año 2017 se efectuó una auditoría de lo que no existe, pues no se les vio a los auditores realizar la labor en la universidad, no se tiene conocimiento de cómo han obtenido la información, y dio rápidamente los resultados; por lo que solicitó se realice las auditorías a partir de 2017, acogiendo la propuesta del estudiante Zenón Arce, en particular, del edificio de 08 pisos, hasta la fecha no se ha realizado la rendición de cuentas. Y vio que es atinado la reprogramación del calendario del proceso de licitación. Con respecto a la suma de S/. 90,000.00 aceptó que es referencial, pero los auditores justifiquen su labor, sea satisfactorio.

El Presidente, consultó al Director General de Administración, Donato Ccoicca, la posibilidad de incorporar la auditoría de los estados financieros de 2017 en los TDR, atendiendo a la disponibilidad económica de la universidad. Al respecto, el mencionado Director dijo que ya existe un informe de auditoría realizada, debidamente suscrita por una Sociedad Auditora, la misma que ha sido presentada ante la SUNEDU, con ella nos hemos licenciado. Si es posible realizar un examen especial de los puntos específicos, como, por ejemplo, de las inversiones que han sido realizado en la construcción del edificio, así como del proceso de implementación y adquisición del ERPEduc@. Con respecto al monto por la realización de auditoría, es muy oneroso. El Presidente preguntó hasta qué monto sería factible incrementar. Ante ello, el Director General de Administración, dijo que una sociedad auditora cobra por año, un aproximado de S/. 50,000.00 soles-

El Presidente, preguntó hasta qué monto se puede incrementar. Al respecto, el CPC. Donato Ccoicca, dijo que en el Comité de Adquisiciones se discutió al respecto, donde hubo propuestas de S/. 50,000 a S/. 40,000.00 soles, y presupuestalmente puede soportar para realizar la auditoría a los estados financieros de los años 2018, 2019 y 2020, puede incrementar en forma referencial a cada período la suma de S/. 10,000 soles, por lo que referencialmente ascendería a la suma de S/. 120,000.00 soles, se puede manejar 10% hacia abajo o 10% hacia arriba, que es factible; y como el año 2020 ha tenido situaciones especiales, por causa del COVID-19, no hubo muchas transacciones económicas; por lo que propuso que el precio referencia sea la suma de S/. 100,000.00 soles, de los tres periodos.

El Presidente, por tanto, propuso el acuerdo: aprobar los Términos de Referencia de la auditoría financiera y de gestión de los años 2018, 2019 y 2020, con las siguientes precisiones: Primero.- 1) Modificando el cronograma, el período de difusión sea hasta el 31 de diciembre de 2021, 2) La venta de bases sea la primera semana de enero de 2022, 3) La convocatoria sea la segunda semana de enero de 2022. Segundo.- Incorporar en los TDRs., el examen especial a la obra de construcción del edificio de aulas inteligentes, y del alquiler del ERPEduc@. Tercero.- Aumentar el monto referencial a la suma de S/.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCA ANAQUAC  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



100,000.00 soles. Propuesta de acuerdo que sometió a consideración del Consejo Universitario.

La Dra. Carolina Soto, manifestó su desacuerdo que la Sub-Dirección de Logística se encargue de la publicación del cronograma, con respecto al cronograma se indique que publique en medios locales e incluso nacional, con la finalidad de contar con equipo de auditores competentes, mucho mejor de aquellos que realizaron las auditorías; corrigió, en lugar de la Sub-Dirección de Logística, corresponde a la Oficina de Imagen Institucional, realizar la publicación del cronograma; opinión con la cual, el Presidente manifestó su acuerdo total. Además, formuló la siguiente observación: el Comité de Adquisición no puede planificar y declarar la buena pro, lo que significaría que este asunto estaría direccionado, o sea, dicha instancia va elaborar el TDR, va calificar y declarar la buena pro. Por lo que solicitó al Presidente el cambio de este procedimiento, donde el Consejo Universitario debe participar en la elección de esta propuesta. Por lo que solicitó al Director General de Administración lo reformule la propuesta de TDR muy distinta a esto que han presentado, lo cual no consideró correcto.

El Presidente, aclaró que la elaboración de los TDRs es un procedimiento técnico, que está sujeto a su análisis por parte del Consejo Universitario; de acuerdo al procedimiento, la acta de declaración de buena pro va ser remitida ante el Consejo Universitario para su aprobación o no, que será revisado, para la firma del contrato. El otorgamiento de la buena pro es una cosa, y otra el contrato.

El Director General de Administración, solicitó tomar en cuenta las funciones que tiene cada instancia administrativa, dando entender, la profesora Carolina Soto, que el mismo Director General de Administración va realizar a sí mismo su auditoría. Por lo que propuso que este proceso no pase por el Comité de Adquisiciones, es quien canaliza los contratos y adquisiciones, a partir de 5 UIT; en su defecto, el Consejo Universitario designe la Comisión de Selección de Auditoría, y sugirió que dicho Comité esté presidido por la Dra. Carolina Soto, para evitar cualquier suspicacia. Al respecto, dicha docente manifestó su enfado, manifestando que dicho funcionario le está faltando el respeto, en su defecto, advirtió que se retirará de la sesión del Consejo Universitario. Por lo que, a instancia del Presidente, retiró lo dicho el mencionado Director.

El Presidente solicitó a Donato Ccoicca, retire lo expresado con respecto a la mencionada docente consejera universitaria. Dicho servidor, procedió en el acto con retirar lo dicho.

El estudiante Nuria Aneld Huamán Sánchez propuso que el Consejo Universitario tenga una participación activa, pero no puede elaborar los documentos técnicos; porque las competencias están establecidas en el ROF y MOF de la Universidad, así como en el Estatuto. Justificó que, por los problemas que han sucedido hay un temor o suspicacia con respecto a los funcionarios de la universidad. Por lo que recomendó partir desde las bases de las contrataciones. También manifestó que la instancia que elabora los TDR y califica estaría actuando de juez y parte, ya que las instancias que forman parte del Comité de Adquisiciones van a ser también auditadas.

Para mejor clima, el Director General propuso que un miembro del Consejo Universitario integre, como veedor en el Comité de Contrataciones.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





El Presidente, invocó tener la claridad cuál es el proceso de adquisiciones, correspondiendo al Consejo Universitario, conforme las atribuciones que otorga el Estatuto, tenemos la facultad de revisar; el otorgamiento de la buena pro, es el hecho de decir que este ganó; como Consejo Universitario tenemos la atribución de revisar hasta lo mínimo al otorgamiento de la buena pro, a efectos de aceptar si está bien, o de rechazar, si está mal.

La estudiante Nuria Aneld Huamán Sánchez manifestó su conformidad que un miembro del Consejo Universitario integre como veedor durante el proceso de licitación, por cuestiones de transparencia; y cuando llegue el momento de debatir sobre el otorgamiento de la buena pro, el funcionario informará del procedimiento realizado para dicho otorgamiento, justificando las razones técnicas que motivaron el otorgamiento de la buena pro para la contratación de la sociedad auditora, habiéndose acreditado que ha cumplido con todos los requisitos exigidos.

El Presidente, aclaró que el buena pro se otorga por cuestiones técnicas, que la unidad administrativa maneja; luego todo el expediente va ser elevado ante el Consejo Universitario. Corresponde al Consejo Universitario revisar todo el proceso, para su aprobación.

El consejero universitario, Dr. Ely Acosta, invocó confiar, respaldar, a los funcionarios, a las dependencias de la Universidad; siempre hay suspicacia, probablemente ha sido aquél el estilo de la gestión, pero cuándo se va a dar el respaldo a la acción que se está llevando con transparencia; cada dependencia de la Universidad tiene un rol que cumplir; pero este proceso no termina aquí, cuando viene el otorgamiento de la buena pro, el Consejo Universitario lo revisará para dar el aval; por lo que manifestó su opinión a favor de la aprobación de los términos de referencia.

La Dra. Carolina Soto, manifestó que vamos a someter a auditoría a todas las personas involucradas, todo el segundo piso del pabellón administrativo, está involucrado, el caso es, el CPC. Donato Ccoicca, ha asumido las funciones de Administrador, luego de Sub-Director de Contabilidad, ese es el movimiento que siempre se ha dado en la universidad, están en el Comité las personas involucradas, en su caso, es la duda, dijo, que no tenemos las bases, éstos no son las bases, son los TDRs, o ¿son las bases? Si son las bases están mal hechas; lo que se trata es supervisar; acogiendo la propuesta de la estudiante Nuria Huamán, un representante del Consejo Universitario supervise todo el proceso. Finalmente, dijo estar en desacuerdo con todo este proceso.

Por su parte, el consejero Tapia Molina, dijo que la UTEA tiene una estructura funcional, donde están precisadas las responsabilidades, por lo que no estuvo de acuerdo que un miembro del Consejo Universitario participe en ese proceso que lleva el Comité de Adquisiciones; correspondiendo al Consejo Universitario evaluar la validez de esos informes, cuidando que todas las normas estén precisadas. El gran error es, todas nuestras actividades no están procedimentadas; lamentablemente, dentro de la universidad existe mucha desconfianza, por lo que no podemos generar un clima laboral propicia. Por lo que expresó su opinión a favor de la aprobación de los términos de referencia para la convocatoria, selección y contratación de una sociedad auditora, con todas las precisiones que se han dado, a fin de contar con auditores que realicen las evaluaciones, que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABOGADO ABRRIMAC

Abog. Eteuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



permitan evidenciar los errores, o ciertas situaciones, dentro del aspecto financiero y en lo referente a gestión; recomendó que las bases deben estar muy precisas a fin de que evitar que la sociedad auditora diga que no han estado contemplados en la bases, donde deben estar precisadas las reglas de juego, deben estar alineadas y coherentes.

Por su parte, el consejero, Dr. Ely Acosta, propuso que un docente de la especialidad en auditoría de la Escuela Profesional de Contabilidad de nuestra universidad integre el Comité de Adquisiciones, en lugar de la participación de un miembro del Consejo Universitario, a fin de que actúe como veedor.

EN ESTE ACTO, EL RECTOR SOLICITÓ PERMISO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA CUMPLIR CON UNA DILIGENCIA, CONCEDIENDO LA PRESIDENCIA AL VICERRECTOR ACADÉMICO, DR. ELY JESUS ACOSTA VALER.

A continuación, el Dr. Ely Acosta Valer, pasó a presidir la sesión, recomendando a los consejeros participar con ponderación.

La Dra. Carolina Soto, solicitó a los funcionarios involucrados se retiren de la sesión, para la votación.

La estudiante, Nuria Huamán Sánchez, una vez más propuso que un miembro del Consejo Universitario participe como supervisor en el proceso de licitación, como actor de transparencia dentro del proceso, que terminará en el otorgamiento de la buenas pro; a fin de facilitar la toma de decisión en el Consejo Universitario con la mayor celeridad, autorizando la contratación de una sociedad auditora eficiente. Finalmente, dijo, estaría de acuerdo por aprobación si integra como supervisor un miembro del Consejo Universitario.

El consejero Tapia Molina, dijo que ningún miembro del Consejo Universitario puede participar como supervisor, tan solo puede participar como veedor, porque supervisar tiene otro concepto, porque no está establecido. En cuanto el Consejo Universitario tenga conocimiento del expediente, tendremos la oportunidad de emitir un juicio de valor.

El estudiante, Zenón Arce, recomendó llevar a cabo el proceso de licitación para contar con una buena sociedad auditora; para ello, propuso a la Dra. Carolina Soto, integre como veedora en el proceso para la contratación de una sociedad auditora (*el audio tiene distorsión, no se puede percibir el uso de la palabra por el estudiante*). La finalidad de la auditoría es recuperar el dinero que se ha perdido y para sancionar a las personas responsables.

El Presidente, consultó a la Dra. Carolina Soto, con respeto a la propuesta. Por su parte, la Dra. Carolina Soto, manifestó que el Consejo Universitario tiene que revisar adecuadamente los términos de referencia. Los entregables de esta auditoría sería lo que han puesto ellos, como 05 puntos, y observó que en los TDRs., no aparece la situación financiera. La sociedad auditora nos van a entregar el desempeño de los órganos de alta dirección, nos van a entregar la evaluación y funcionamiento del sistema de control interno, nos van a entregar la evaluación de las obras ejecutadas, los contratos laborales, las desnaturalizaciones de los contratos, el estado situacional de los procesos legales; no aparece la situación financiera; lo que nosotros queremos auditar es para conocer los estados financieros de la universidad, dijo que más parece sólo una auditoría de gestión académica. Queremos hacer la auditoría financiera al detalle para saber



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMICO  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Álvarez  
SECRETARIO GENERAL



cómo se ha gastado cada sol que los estudiantes han aportado como pago de sus pensiones de enseñanza; debe aparecer en los TDRs, la auditoría económica y financiera. Por lo que solicitó que los TDRs sea vuelto hacer, ya que están mal elaborados.

Al respecto, el Secretario General, dio lectura referente a los objetivos generales y específicos de la auditoría financiera, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes, contemplados en los TDRs.

Sin embargo, la consejera universitaria, Carolina Soto, observó a dichos objetivos, que no tiene coherencia con los entregables, que dicen otra cosa; dijo, lo que ella está exigiendo es: lo que se dice en los objetivos, se especifique claramente en los entregables.

Frente a ello, el consejero Toribio Tapia, recomendó replantear los TDRs., con la participación de un miembro del Consejo Universitario, para evitar contratiempos con la sociedad auditora. Deben estar precisos los entregables referentes a los estados financieros de los años 2018, 2019 y 2020, y validar con los objetivos generales y específicos que están establecidos, porque los objetivos son las acciones que tienen que desarrollar las auditoras. En tal sentido, los entregables tienen que tener esa linealidad. Los resultados estén claros a fin de no tener ningún contratiempo con la sociedad auditora. Porque, una vez que aprobamos los términos de referencia ya no hay retroceso, una vez publicado. Previamente se incorporen las precisiones, a fin de que el Consejo Universitario tome conocimiento del expediente correspondiente, corresponde a este órgano de gobierno universitario aprobar. Finalmente, recomendó que el tiempo de publicación de las bases no se prolongue más de lo necesario.

El consejero Zenón Arce, pidió que la Dra. Carolina Soto participe en el replanteo de los TDRs., a fin de no tener problemas con la sociedad auditora.

La estudiante Nuria Aneld Huamán Sánchez, manifestó su enfado con respecto a la elaboración de los TDRs., que está mal hecho, que requiere hacer llamada de atención, ya que nadie tiene privilegios.

La Dra. Carolina Soto, dijo aunarse a lo manifestado por la estudiante Nuria Huamán Sánchez y por el estudiante, Alex Arce Álvarez, y agradeció por la confianza depositada en su persona; sin embargo, dijo tener una mejor idea, ya que es un tema de especialistas, por lo que, rápidamente, elevemos estos Términos de Referencia para la opinión del Colegio de Contadores, y paralelamente para revisión y opinión de los docentes especialista en auditoría de la Escuela Profesional de Contabilidad, a fin de tener un mejor criterio, un mejor documento para evaluar. Finalmente, dijo que el documento está muy mal hecho.

El Presidente encargado opinó someter a votación para aceptar o no la propuesta de los estudiantes: Nuria Aneld Huamán Sánchez y Zenón Arce Álvarez, a fin de que la Dra. Carolina Soto Carrión se integre al Comité de Adquisiciones, para la corrección de los Términos de Referencia, y presentarlos en el más breve plazo.

La Dra. Carolina Soto, dijo que se está confundiendo las cosas, nuevamente pidió respeto al Consejo Universitario; dijo, que ella no puede integrar la Comisión para elaboración de los Términos de Referencia, no es así; ante la propuesta de los estudiantes ha agradecido a ellos, y ha recomendado que los Términos de Referencia sean revisados por el Colegio de Contadores y por los



Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR



Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



00139

docentes especialistas en auditoría de la Escuela Profesional de Contabilidad de nuestra universidad. Manifestó, a ella le gustaría elaborar, pero ella no es especialista.

El Presidente encargado, aclaró que no ha emitido frases que mellen o dañen la personalidad de los consejeros universitario, ya que su persona tiene un especial cuidado y respeta bastante a las personas; ya que en ningún momento se ha excedido en emitir su mensaje.

El Presidente encargado, luego del debate solicitó se retire de la agenda los Términos de Referencia para su mejor análisis y replanteo.

Finalmente, el profesor Toribio Tapia Molina, manifestó que se está retirando de la agenda a los Términos de Referencia a fin de que sea elaborado con la participación de los docentes especialistas en auditoría de la Escuela Profesional de Contabilidad de nuestra universidad, y opinión del Colegio de Contadores.

La Dra. Carolina Soto Carrión solicitó al Presidente se de la lectura al acuerdo.

El Presidente encargado, solicitó al Secretario General dar lectura al acuerdo en base a lo manifestado por el Dr. Toribio Tapia Molina. En efecto, el Secretario General dio la lectura del acuerdo.

**ACUERDO.-** *Devolver los Términos de Referencia a fin de que sea elaborado con la participación de los docentes de la especialidad en auditoría de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Tecnológica de los Andes, los mismos que deben contar con la opinión del Colegio de Contadores.*

**2.2. Oficio N° 102-2021-UTEA-DIGAF.**, de fecha 15 de diciembre de 2021, solicita aprobación de los Términos de Referencia para el proceso de licitación y contratación de los servicios de limpieza y vigilancia, seguridad privada – período 2022. Referencia, Acta del Comité de Adquisiciones.

El Presidente encargado, solicitó que el Director General de Administración y Finanzas sustente el pedido.

Al respecto, el consejero Tapia Molina, propuso que un miembro del Consejo Universitario participe como veedor en la elaboración de los Términos de Referencia, para evitar discusiones innecesarias.

El Presidente sometió la propuesta del Dr. Toribio Tapia Molina, a consulta del pleno.

En este acto, el Presidente concedió el uso de la palabra al Director General de Administración, CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, manifestó que en los documentos adjuntos han sido remitidos los Términos de Referencia, respecto a la necesidad de contratar los servicios de limpieza y vigilancia para la universidad, incluyendo la sede Abancay y las dos filiales, correspondiente al período 2022. Estos servicios están contemplados dentro de los indicadores de las condiciones básicas de calidad, que nos exigen garantizar la continuidad de los servicios antes referidos dentro del campus de la universidad. Durante el período 2021 se han dado 5 ó 6 contratos, recién a partir del mes de mayo de 2021, tomamos los servicios de vigilancia, mediante contrato directo, dada la situación emergencial, este contrato fenece el 31 de diciembre de 2021; igual situación se ha dado con el servicio de limpieza; en los documentos adjuntados están los requerimientos

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



necesarios para desarrollar los servicios de limpieza, sobre la base de la realidad actual, y tomando en cuenta la situación que se puede dar en el año 2022. En el contrato se establecerá la necesidad de incrementar los operarios de los servicios de limpieza, actualmente estamos con la mínima cantidad, al igual que el servicio de vigilancia. En ambos casos se han discutido en el Comité de Adquisiciones.

Habiendo sometido a consulta de los consejeros universitarios, y no existiendo opiniones en contra, se arribó al siguiente acuerdo.

**ACUERDO.-** *Aprobar por unanimidad los Términos de Referencia para el proceso de licitación y contratación de los servicios de limpieza y vigilancia, seguridad privada – período 2022.*

### 3. Informe Técnico N° 034-2021-UTEA-DPDU Proyecto de Presupuesto General Modificado periodo 2021.

El Secretario General dio cuenta sobre el documento referido al asunto:

Informe Técnico N° 034-2021-UTEA-DPDU., de fecha 07 de diciembre de 2021, que remite proyecto de presupuesto general modificado 2021. Referencia, Resolución de Consejo Universitario N° 1420-2018-UTEA-CU., Resolución de Consejo Universitario N° 1443-2018-UTEA-CU. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- ✓ El presente proyecto de modificación presupuestal aplica las disposiciones de Consejo Universitario para el periodo 2021, uno de sus principales objetivos es contar con adecuadas evaluaciones presupuestales por CBC e indicadores.
- ✓ Al haber una disminución en el presupuesto de ingresos, la distribución para los egresos se realizó de tal forma no afectar la ejecución de las actividades contempladas en los planes institucionales, dado que la mayor afectación se realizó a partidas de soporte y no a las de carácter misional.
- ✓ Remitir este Proyecto de Presupuesto General Modificado a Consejo Universitario para su debate y aprobación.

A instancia del Presidente encargado, y la anuencia del Consejo Universitario, la Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Lic. Oryana Camacho, pasó a sustentar el Proyecto de Presupuesto General Modificado periodo 2021. Para tal efecto, compartió en forma virtual el Proyecto de Presupuesto General Modificado 2021, en vista de 02 situaciones importantes, a fin de que se tome en consideración:

- a) La Resolución de Consejo Universitario N° 1420-2021-UTEA-CU., que ratifica y dispone la reprogramación del calendario académico del semestre 2021-I, siendo el inicio oficial el 18 de octubre de 2021 y finalización del semestre el 11 de febrero de 2022. *Al respecto explicó que, habían hecho la proyección presupuestal en base a las 08 pensiones de enseñanza; sin embargo, ahora vamos a cobrar un poco más de 06 pensiones. Por tanto, hay una baja importante en el presupuesto de ingresos.*
- b) Resolución de Consejo Universitario N° 1443-2021-UTEACU., que aprueba el descuento de 10% a las pensiones de enseñanza a favor de

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCÁ APURÍMAC  
*Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez*  
SECRETARIO GENERAL



los estudiantes puntuales, y el 8% de descuento a favor de los estudiantes no puntuales en sus pagos y un descuento por pronto pago de 3% que no acumula al 10%.

Tomando en cuanto estas dos resoluciones, se vio necesario actualizar el Presupuesto General de 2021. En tal sentido, mostró la tabla N° 02: *Resumen del Presupuesto General – UTEA 2021*. Según el cual el presupuesto general proyectado sin descuentos y con 02 semestres 2021, fue S/. 38'373,460.00 soles. Luego, se aprobó el Presupuesto General de 2021, con descuento para el semestre 2020-II, por el monto de S/. 36'818,286.00 soles. Este proyecto, con los ajustes que se ha realizado, con descuento y reprogramación del semestre 2021-I, quedaríamos con la suma de S/. 29'705,298,43 soles.

Habiéndose tomado en cuentas las dos resoluciones del Consejo Universitario, antes mencionados, se ha realizados los ajustes necesarios al Presupuesto General del 2021, de acuerdo a la cantidad de matriculados, ya no es proyección, porque han sido tomados las cifras oficiales, y se ha aplicado algunos porcentajes por el pronto pago, y mostró la Tabla N°06: *Proyección de ingresos en sede y filiales – UTEA 2021*. Quedando para la sede Abancay la suma de S/. 16'711,382, para la filial Andahuaylas el monto de S/. 3'304,159, y para la filial Cusco el presupuesto de S/. 9'689,878.00 soles. Siendo el consolidado de la institución la suma de S/. 29'705,298 soles. Este presupuesto de ingresos se ha distribuido en el *Presupuesto de egresos*. Presupuesto que ha sido distribuido en los 55 indicadores, de las VIII Condiciones Básicas de la Calidad, además de otros costos fijos de la universidad. Se ha tenido el cuidado de no hacer las disminuciones en lo que son los planes institucionales, porque ya se encontraban en ejecución. Por lo que se han vistos los gastos fijos con la Sub-Dirección de Contabilidad, se han realizados algunas disminuciones en ese rubro. Se ha tomado en cuenta otras resoluciones de la autoridad: el Plan de Ordinización, se va empezar el próximo año, por lo que el presupuesto ha sido suprimido, igualmente ha sido suprimido el presupuesto del estudio de mercado para la creación de nuevas escuelas profesionales, igualmente se ha tomado en cuenta el costo variable de los docentes contratados, ellos van a ser pagados el próximo año; entonces, la mayor parte de la disminución ha sido aplicado a la planilla de los docentes contratados, porque sus contratos han iniciado con el semestre y van a terminar con el semestre. Otra partida presupuestal han sido algunos imprevistos, que han realizado la comparación con la Sub-Dirección de Contabilidad, que ya habían sido pagados con el presupuesto del 2020, por lo que no han sido considerados los imprevistos para el año 2021. En el nuevo presupuesto se está cumpliendo con la Ley Universitaria, dando a la Responsabilidad Social Universitaria el 2% como nos pide, en cumplimiento de nuestras normas internas, dándole más del 5% a investigación, se está manteniendo la distribución del presupuesto a las condiciones básicas de calidad, pero han sido disminuidas las partidas que han sido mencionados. En términos porcentuales la distribución es muy parecido al Presupuesto anterior, pero la diferencia se aprecia en el detalle de las partidas presupuestales, donde han sido suprimidos la partida presupuestal que estuvieron destinados para los planes de mejora. No ha sido afectado la Responsabilidad Social ni la investigación, tampoco los servicios complementarios; han sido disminuidos el presupuesto de proyectos de inversión. Si no aprobamos el Presupuesto General modificado, la ejecución va a tener un impacto

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



negativo. Se ha sincerado el presupuesto, es por eso que presentan el Proyecto de Presupuesto General modificado 2021.

La Dra. Carolina Soto, solicitó la aclaración a la Dirección de Planeamiento, porque pidió la reorientación del presupuesto de su Plan Operativo Institucional, y dicha instancia ha respondido diciendo que no puede hacer, porque eso puede hacer al Presupuesto General. Manifestó tener una enorme preocupación cuando dice que el presupuesto de investigación ha sido incrementado al 6%, que no es cierto, porque en el Presupuesto General que tiene es 5%, al respecto pidió aclaración. Además, exigió a la Presidencia, la sanción a los funcionarios administrativos, por la disminución de la recaudación, debiendo ser la adecuada; no correspondiendo al Consejo Universitario cumplir la labor de exigir a los alumnos el pago de las pensiones. Manifestó su preocupación con respecto a la disminución del presupuesto a diecinueve millones de soles para 2021. La consejera dijo, que son responsables de la recaudación la parte administrativa, corresponde a ellos velar por la recaudación, si hay fuga de dinero porque no pagan los estudiantes, no es culpa del Consejo Universitario, pero si hay responsabilidad de la parte administrativa. No corresponde a los docentes exigir a los estudiantes el pago de sus pensiones de enseñanza, ya esa obligación le corresponde a la parte administrativa. Reclamó por qué motivo se le está recortando el presupuesto de las actividades misionales del Vicerrectorado de Investigación; dijo, que está llevando a cabo el concurso de proyectos de investigación, para ello solicitó al Administrador la suma de S/. 690,000.00 soles porque así está establecido en su Plan Operativo Institucional, y le indicó que no va a dar ese monto porque no hay, ya hizo la convocatoria con las expectativas de ese monto, es una evidencia que se está recortando el presupuesto, dónde nos quieren conducir, que en octubre la situación era otra, y en diciembre es otra. La Dirección de Planeamiento, el semestre académico inició el 18 de octubre de 2021, frente a ello hemos aprobado el Presupuesto General con S/. 36'818,286.00 de soles, y ahora la reducción viene con la suma de S/. 29'705,298 soles, muy preocupante

El estudiante Zenón Arce, dijo que los funcionarios administrativos no están haciendo un buen trabajo de recaudación de las pensiones de enseñanza. Por lo que preguntó a la Lic. Oryana Camacho, del por qué de las deficiencias en el cumplimiento de sus funciones. Preguntó por qué es que ha sido modificado el Presupuesto de 2021. *(el audio no se percibió con nitidez, con distorsiones)*. Preguntó a la Lic. Oryana Camacho, ¿cuál es el fundamento o la metodología por la cual ha sido modificado el Presupuesto General de 2021?, solicitó explicaciones a la funcionaria.

La Lic. Oryana Camacho, los planes institucionales han sido modificados. 1) el presupuesto de 2021, ha sido aprobado el julio de 2021, para entonces aún no había el semestre académico aún, se iba a cumplir dos semestres este año 2021; aclaró que en octubre no ha sido aprobado el Presupuesto General, sino han sido aprobados dos planes institucionales que responden a la planificación de la universidad: los planes operativos y el plan de mantenimiento. 2) Cualquier plan institucional pueden consultar en la oficina, si piensan que su persona no tiene la competencia, como afirma el estudiante; los planes institucionales se realizan en período fiscal, lo que significa que se formulan para el período del 1° enero a diciembre, más allá de los semestres académicos inicien en diferentes

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*[Signature]*  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY, PERÚ  
*[Signature]*  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL



meses. Entonces, uno de los motivos que se está modificando el Presupuesto general, es porque el Vicerrector Académico, con su equipo, que ha sido aprobado por Consejo Universitario, han determinado que el semestre académico 2021-I va terminar en febrero del próximo año, conforme se aprecia en el Calendario Académico 2021-I, reprogramado, donde indica claramente que la tercera y cuarta pensión su vencimiento van a ser en enero y febrero, respectivamente. Tampoco ha mencionado del incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza por parte de los estudiantes, aclaró que los vencimientos del pago de las pensiones de enseñanza de la tercera y cuarta pensión es en los dos primeros meses del próximo año fiscal, por lo que amerita la modificación del Presupuesto General 2021; en este año fiscal el estudiante obligatoriamente tiene que pagar la primera y segunda pensión de enseñanza. En esta programación académica la Dirección de Planeamiento no tiene atribuciones para ver ese caso, tan solo acatan lo que disponen. Co respecto a la investigación concedió el uso de la palabra a la CPC. Mariela Rojas Allende a fin de que explique. Con respecto a las preguntas formuladas por el estudiante Zenón Arce Alvarez, la Lic. Oyana Camacho invitó que se apersona a la Dirección de Planeamiento, si bien no entiende los temas de planeamiento, a fin de que se le explique, y absolver todas las dudas que tenga, ya que ha sido descortés de su parte, habiendo hecho ciertas acusaciones, sin que hayamos conversado o pedido alguna información.

Al respecto el Presidente, invocó tener ponderación, y no actuar de maneta reactiva. Aclaró que el Presupuesto es un supuesto de gasto, no es un circulante, además, se calcula para el año fiscal, de enero a diciembre. Entonces, esos dos meses que faltan no es que se dejen de cobrar, sino se van a cargar al ejercicio fiscal del año 2022; como se puede observar, sea emitido una Resolución de Consejo Universitario reprogramado el semestre académico del 2021-I, por las condiciones conocidos por todos, obviamente eso ha incidido en el presupuesto.

La consejera Carolina Soto, observó por qué recién la Dirección de Planeamiento la solicitado la aprobación de la modificación del Presupuesto General de 2021, habiendo iniciado el semestre académico 2021-I en octubre de 2021. Manifestó que en el Presupuesto general ha investigación ha sido destinado el 5%, y ahora en el cuadro muestran el incremento en 6%, y tuvo dudas, si en su área hay estas incoherencias, cómo estarán en otras áreas. Reiteró, a octubre el semestre empezó, la Dirección de Planeamiento sabía de este hecho; se aprecia, que no hay coordinación con la parte académica a fin de realizar las modificaciones de inmediato, y no esperar, faltando 15 días para termine el año para solicitar la aprobación del Presupuesto General modificado 2021.

El consejero Tapia Molina, manifestó que el presupuesto general tiene que ser aprobado con todas sus debilidades, si estamos usando los recursos económicos, ya sea en remuneraciones u otro pago; este presupuesto está regularizando. Este documento tiene que medir de año a año, cómo es el crecimiento del presupuesto de las distintas áreas, y evaluar si realmente está cumpliendo con ejecutar las actividades programadas con recursos previamente establecidos; si no se aprueba el Presupuesto General Modificado 2021, la falta sería peor. Ya que los entes externos nos van a pedir, cuando nos evalúen, de cómo estamos midiendo, si tiene un plan de monitoreo, a fin de que esta planificación presupuestal esté alineado al Plan Operativo, y que se pueda medir, y ver tam-

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ARAYCAY AURIMAC  
16  
Abog. Eleuterio Leánidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





bién cómo está el comportamiento en el tiempo. No estamos en semestres normales. Lo que se está haciendo es regularizar documentalmente. Manifestó su preocupación con respecto al consumo de la economía, no se viene controlando.

La Lic. Oryana Camacho, aclaró que la modificación del calendario académico recién fue aprobado el 09 de noviembre de 2021; además de ello, estaba en curso que se decida los descuentos a las pensiones de enseñanza, esa resolución de descuento ha sido emitido recién el 15 de noviembre de 2021, habiendo sido notificado recién el 21 de noviembre de 2021, es ahí donde la Dirección de Planeamiento ha formulado el Proyecto de modificación del Presupuesto General 2021, para entonces, han sido sin personal en la oficina, y ahora la CPC. Mariela Rojas, se ha recuperado su salud, y nos está acompañando. Los cambios realizados a las partidas presupuestales están referidos a aquellos temas no misionales. Se ha realizado el cambio en investigación, porque no se ha afectado su presupuesto, porque al haber menos presupuesto global, su porcentaje ha subido a 0.78%, es por no afectar a temas importantes como Responsabilidad Social, Investigación, que no han afectado sus partidas presupuestales, en esta modificación, porque entienden que están en pleno desarrollo de actividades.

La Dra. Carolina Soto, presentó en la pantalla al Presupuesto General aprobado, que contempla tan solo 5%, y ahora en el Presupuesto General modificado del 2021, aparece 6% para Vicerrectorado de Investigación, no ha habido aumento. Una vez más observó al proyecto del Presupuesto General de 2021.

EN ESTE ACTO, LA DRA. CAROLINA SOTO, MANIFESTÓ RETIRARSE DE LA SESIÓN PARA ASISTIR A UNA REUNIÓN CON LOS INVESTIGADORES SUIZOS. SOLICITÓ EL CUARTO INTERMEDIO. FINALMENTE DIJO RETIRARSE DE LA SESIÓN PORQUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO.

El Secretario General, comunicó al Presidente encargado que no hay quórum reglamentario para continuar la sesión.

El Presidente, consultó para continuar la sesión. No siendo viable, se dio por concluida la sesión.

Siendo a horas 12:45 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir la acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario General, que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
-----  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY-APURÍMAC  
-----  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL